

Expediente: 1276/26

Carátula: RUIZ BEJAR S.R.L. C/ GIMENEZ FRANCO RODRIGO S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339786149 - GIMENEZ, FRANCO RODRIGO-DEMANDADO

20228779920 - RUIZ BEJAR S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PALACIO, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ORTIZ BULACIOS, SILVINA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1276/26



H105026401744

JUICIO: "RUIZ BEJAR S.R.L. c/ GIMENEZ FRANCO RODRIGO s/ PAGO POR CONSIGNACION"
EXPTE: 1276/26.-

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA I NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Angel M. Palacios:

1) Atento a la presentación efectuada por el abogado Angel M. Palacio, apoderado de la parte actora: Téngase presente para ser valorada, al vencimiento del plazo probatorio, la aplicación del art. 79 del CPL.

2) Asimismo, atento a lo peticionado y a las constancias informáticas de autos, surgiendo de las mismas que ARCA Y ANSES, no contestaron los oficios requeridos: **LÍBRESE NUEVO OFICIO** a dicha entidad, en idénticos términos a los de fecha 08/09/2026, haciéndose constar que se trata de una **reiteración**, por lo que el informe requerido deberá ser respondido en el término de **DOS (02) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 137 del CPCC, supletorio al fuero, y 804 del CCCN. En el oficio a confeccionarse se deberán transcribir los mencionados artículos.- FGC 1276/26.-

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.